



III GRAN CONCURSO DE CUPLÉS

Residencia Municipal Casa Amparo

BASES DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área de Acción Social convoca el siguiente concurso con arreglo a las siguientes bases:

Base 1. La acción es el canto de un cuplé o canción española indistintamente tanto para los hombres como para las mujeres.

Base 2. Podrán participar en esta convocatoria:



Modalidad a) Los residentes de la Residencia Municipal Casa Amparo así como los socios de Centros de Convivencia para Mayores del Ayuntamiento de Zaragoza. En esta modalidad solo se podrá presentar de manera individual.

En la modalidad b) Los trabajadores del área de Acción Social y de los Centros de Convivencia para mayores del Ayuntamiento de Zaragoza y sus respectivas parejas, los voluntarios de la oficina municipal del voluntariado que presten algún servicio en la Residencia Municipal Casa Amparo, así como los trabajadores de aquellas empresas que presten servicio en la RM Casa Amparo y los colaboradores que realicen alguna actividad en la misma, así como los familiares y amigos de los residentes. En esta modalidad se puede presentar tanto de forma individual como grupal, pudiendo incorporar al grupo a personas incluidas en la modalidad a), si así lo desean. También podrán participar cualquier colaborador de la residencia entendiendo como colaborador aquellas personas que de una manera u otra hayan colaborado de forma desinteresada con la residencia en los últimos tres años.

Tanto en una como en otra modalidad, los concursantes pueden acompañarse de música en vivo o en grabación, que ellos mismos se procuren. No se podrá acompañar con una grabación de música que lleve incluida voz de ninguna clase.

Base 3. Para poder participar en el concurso habrá que realizar una inscripción previa cuyo plazo de admisión finalizará el jueves 30 de Mayo de 2012 a las 14.00 h.

Base 4. La inscripción para el concurso se realizará de la siguiente manera: En horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a domingo, en la recepción de la RM Casa Amparo (C/ Predicadores, 96) situada a la entrada de la misma, debiendo indicar modalidad a la que pertenece, nombre, apellidos y título de la canción recibiendo un resguardo como prueba de inscripción.

Base 5. Los premios serán los siguientes :

Modalidad A : un primer premio de 350 €, un segundo de 250 € y tercero de 150 € además de su correspondiente trofeo.

Modalidad B : un primer premio de 300 €, un segundo de 200 € y un tercero de 100 € además de su correspondiente trofeo.

Los concursantes deberán cantar y representar sus cuplés o canción española en un acto que tendrá lugar en el Teatro de la Residencia Municipal Casa Amparo el jueves 31 de mayo de 2012 a las 17.30 horas. En este acto preliminar el jurado elegirá a los finalistas de cada modalidad para poder optar al premio el día 7 de junio, día que se realizará la final.

Serán los asistentes a este segundo acto quienes democráticamente elegirán primero, segundo y tercer premio en cada una de las modalidades. La elección que realicen los asistentes al acto será inapelable.

Base 6. El Consejero de Acción Social de designará a los miembros del jurado que seleccionarán a los finalistas. El jurado valorará la calidad de la voz el sentimiento, la expresión mímica, el vestuario y la puesta en escena. El número de finalistas en ambas modalidades será determinado por el propio jurado, en atención a los méritos de quienes se presenten. El fallo del Jurado será inapelable. Todos aquellos concursantes que accedan a la final podrán optar a cantar otra canción distinta a la de la fase preliminar

Base 7. El jurado, por sorteo previo, designará el orden de los participantes.

Base 8. Los concursantes se responsabilizan que no existan derechos a terceros en las canciones cantadas, ni reclamación alguna por los derechos de imagen.

Base 9. La presentación a este concurso implica la aceptación íntegra de las anteriores bases.

I. C. de Zaragoza, abril de 2012
Ayuntamiento de Zaragoza

